



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 024

FECHA: 16/02/2024

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2015-00132-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSÉ EBED VARGAS ALZATE	15/02/2024	Autoriza dependientes judiciales
2	17-174-40-89-003-2019-00058-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A., subrogatorio CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	ANA MILENA CARDONA GUTIÉRREZ	15/02/2024	Acepta transferencia pagaré
3	17-174-40-89-003-2019-00094-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA RITA PINEDA OSPINA	15/02/2024	Autoriza dependientes judiciales

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **DIECISÉIS (16) de febrero** de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario